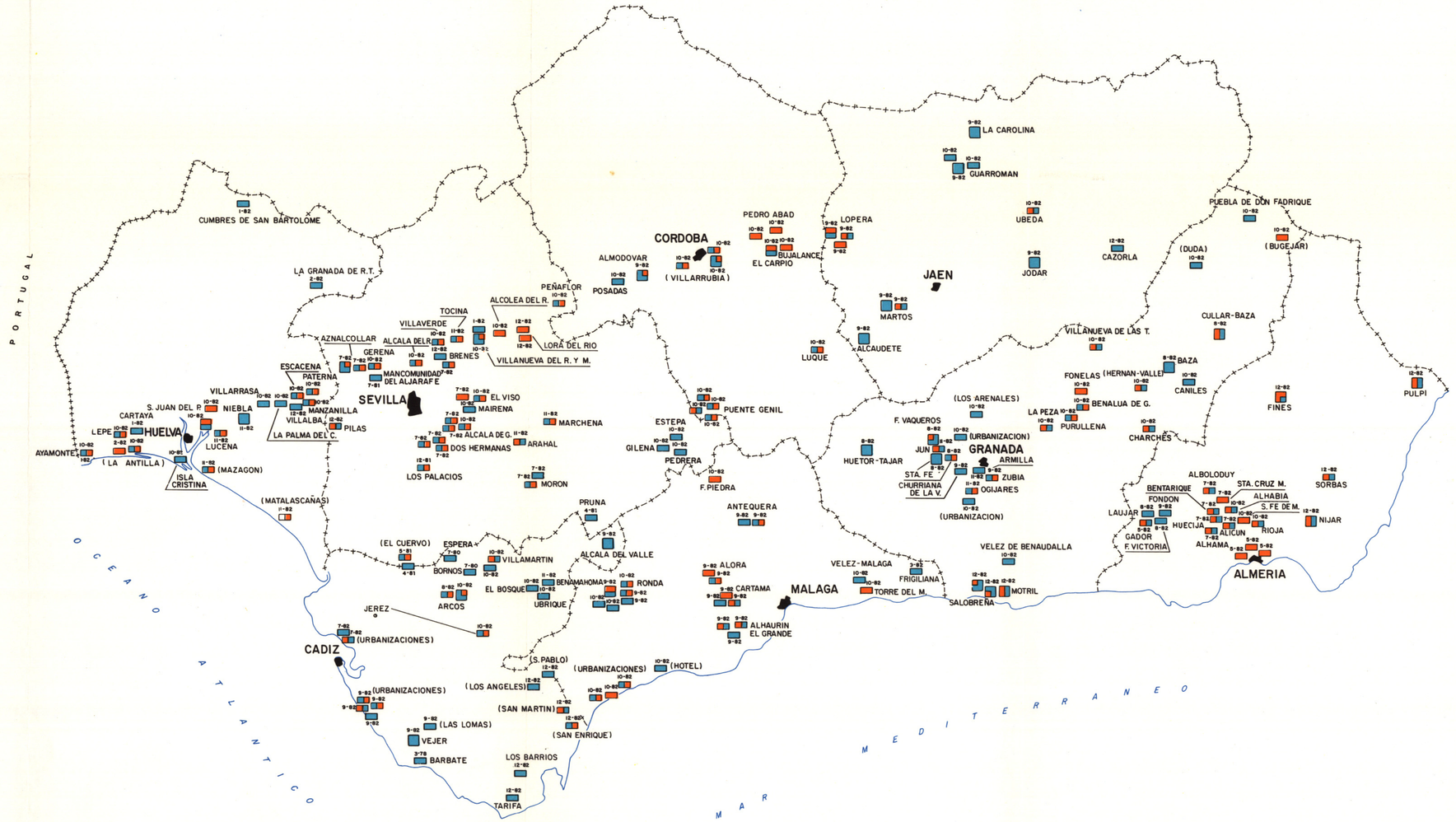


## LEYENDA

(1) (2) Abastecimiento con aguas que no superan los límites tolerables establecidos por las normas españolas de potabilidad.

Abastecimiento con aguas que superan los límites tolerables de las especies controladoras de calidad. ( $SO_4^{=}$, $Cl^{-}$, $Ca^{++}$ y $Mg^{++}$ )

Abastecimientos con aguas que superan los límites tolerables de los indicadores de contaminación orgánica. ( $NO_3^{-}$, $NO_2^{-}$, $NH_4^{+}$ y DQO )

Abastecimiento con aguas que superan los límites tolerables de metales pesados ( Fe, Cu, Zn ), fenoles y detergentes.

Abastecimiento con aguas que superan los límites tolerables de componentes tóxicos. ( Cr y Pb )

( Según normas del Real Decreto 1.423/1.982 del B.O.E. nº 154 )

(1) Muestra de abastecimiento con análisis normal

(2) Muestra de abastecimiento con determinaciones especiales ( metales pesados, fenoles, detergentes y componentes tóxicos)

12-82 Fecha de la toma de muestra

CAZORLA Municipios donde se han realizado análisis de las aguas subterráneas utilizadas en sus abastecimientos públicos.

(BUGEJAR) Idem. de urbanizaciones, anejos, pedanías, etc..

CALIDAD DE LAS AGUAS SUBTERRANEAS EN ANDALUCIA:

SITUACION ACTUAL Y FOCOS POTENCIALES DE CONTAMINACION 1.982

# CALIDAD DE LAS AGUAS SUBTERRANEAS UTILIZADAS EN ABASTECIMIENTOS URBANOS

0 10 20 30 40 50 km

PLANO Nº 11

INSTITUTO GEOLOGICO Y MINERO DE ESPAÑA